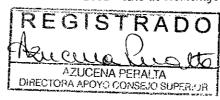
2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO la Resolución Nº 1134/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Ariel SALCIDES DA SILVA, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó materias en la Universidad Estácio da Sá y en la Universidad Gama Filho.

Que asimismo solicitó equivalencias de materias aprobadas, en dichas universidades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1134/2012 de la Facultad Regional Córdoba.

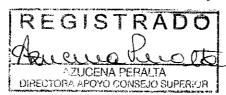
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1134/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y otorgar la equivalencia de las asignaturas Análisis Matemático I, Sistemas de Representación e Ingeniería y Sociedad, Informática Aplicada y Diseño Mecánico, al alumno Ariel SALCIDES DA SILVA, Legajo Nº 64308, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1858/2012

UTN mel

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

ing. HÉCJOR CARLOS